

## Canal 5

### Buscadores

**Heber Galli, Presidente del BPS,**

**13 de febrero de 2019**

**MIGUEL NOGUEIRA (MN):** Está con nosotros el presidente del Banco de Previsión, Heber Galli, un gusto. Ha sido además Vicepresidente, ha sido Director, ¿de cuántos años en el BPS?

**HEBER GALLI (HG):** Bueno, en el BPS casi 40, en el Directorio desde el 2005.

**MN:** Desde el 2005...hablemos de presente y futuro, hay una cantidad de temas puntuales que queremos plantear, pero queremos escuchar, brevemente, obviamente, una puesta a punto, porque yo me encuentro con que la producción me dice "Déficit del BPS será mayor a lo estimado, rondará los 800 millones de dólares..", y después, por allí, Un Solo Uruguay dice que "En 10 años cerraron 14.500 empresas rurales..": esto no es un problema de uds. obviamente, simplemente que son datos allí, desde los problemas con los médicos certificadores.....hay tanta cosa.. y tanta cosa buena... Yo lo dije acá públicamente, y se lo digo ahora frente a frente al Presidente: como cincuentón que fui, por internet me agendé para las 9 de la mañana, me atendieron a las 9 y un minuto y me fui, creo, a las 9 y cuarto, y la verdad que la atención, el manejo tecnológico de los muchachos que estaban allí y la información fue muy buena. Tuve que ir 2 o 3 veces más pero no por problema de ellos sino por mi propia situación y peripecia laboral en distintos lugares, o sea que, en ese sentido, creo que se ha aggiornato muchísimo el BPS, pero escuchamos una puesta a punto. Si Ud. tuviera que presentarle a un auditorio la situación actual, presente y futuro cercano del BPS.

**HG:** Y bueno, en primer lugar destacar el trabajo muy fuerte que se hace en materia de gestión en el BPS, en las últimas décadas, introduciendo -ya que hacía referencia a esos temas- una alta tecnología de punta, en materia de tecnología de la información, de comunicaciones y buscando siempre trabajar entorno a que realizar las gestiones sea lo más fácil posible para el ciudadano, se trate de un contribuyente, se trate de un jubilado, se trate de un trabajador... A mí me gusta decir que hacer las transacciones siempre tiene costo, todo es medible en costo, el tiempo que una persona gasta se puede cuantificar, establecer y, entonces, por un lado, la accesibilidad, la claridad de lo que se trasmite y, por otro lado, que la persona gaste el menor tiempo posible en realizar las gestiones, son un norte fundamental en esta materia, porque también hace a la accesibilidad. No tener que perder un día entero de trabajo por tener que ir a hacer un trámite, para nosotros es un tesoro. Hoy tenemos muchísimas gestiones que se hacen a distancia, en materia de contribuciones, por ejemplo, o en la parte de recaudación, donde prácticamente no hay gestión que no se haga a la distancia. Prácticamente no hay que ir para ningún tipo de gestión y algunas de ellas son solo realizables a través de medios informáticos. También tenemos cada vez más trámites de Activos. Cuando inició este período de gobierno en 2015, lo que señalamos fue que la parte de contribuyentes, que además de facilitarle la cosa al que tiene que pagar, que parece bastante razonable, también es razonable para las personas que vienen a

solicitar el acceso a un derecho, y así, hoy en día, las personas pueden hacer la solicitud del medio horario de cuidados por paternidad o maternidad por medios electrónicos; hoy es automática la solicitud de subsidio por maternidad, de subsidio por enfermedad, también se puede hacer a través de internet la solicitud de subsidio por desempleo, y hasta se puede iniciar el trámite jubilatorio a través de la página web del Banco. Hemos desarrollado muy fuertemente una línea de trabajo muy concreta que es que cada uno de nosotros sea usuario en línea de los servicios del BPS, para lo cual hay que hacer un trámite muy sencillo, una gestión en cualquier agente de la red de pagos y cobros del BPS, cualquier Abitab, Redpagos, cualquier local del BPS, en el interior en el Ministerio de Trabajo o el Correo Nacional, de manera que las personas accedan con un usuario autenticado a información y a la posibilidad de hacer trámites a distancia, pero en particular nos parece vital que puedan acceder a la información que nosotros tenemos de cada una de las personas. ¿Por qué?, bueno, porque en realidad la información es propiedad de cada una de las personas, nos la prestan para hacer gestiones, pero la información es de la persona, no del Organismo y, por lo tanto, que la persona pueda acceder cuando quiera a toda la información que tenemos es también un aspecto fundamental. Y otra cosa es el empoderamiento en esta materia. Decimos que no hay mejor fiscalizador o mejor inspector que uno mismo de sus cosas. Las personas pueden acceder a su Historia Laboral; si son empresarios, pueden acceder a cómo están los pagos, de manera de tener un control directo de qué está pasando con él ante el BPS, porque de esas cosas es que van a depender las futuras prestaciones. Después, en los aspectos más generales, en los últimos 15 años se han procesado una serie muy importante de reformas y transformaciones en las cuales el BPS ha estado presente prácticamente en todas. Ha sido una institución que ya venía con un desarrollo tecnológico importante y ha apoyado, fundamentalmente del punto de vista de la gestión, estas reformas, como la reforma de salud, participamos de la reforma tributaria, hubo dos modificaciones importantes en lo que tiene que ver con el subsidio por desempleo y con la flexibilización del acceso a las jubilaciones... O esto que se señalaba acá: esta es la segunda o tercera Ley que hay de cierto peso o importancia que modifica las condiciones de la parte jubilatoria de los afiliados a las AFAP y, bueno, se está implementando de esta manera. Nosotros ya estamos, a esta altura, cerca del vencimiento del plazo del primer contingente de personas en los cincuentones. El 31 de Marzo está venciendo el plazo para aquellas personas que quieran ir a hacer la consulta y que tenían 56 años y más al 1° de Abril de 2016, es el primer contingente, y tienen ese vencimiento del 31 de marzo, y a partir del 1° de Abril ya empieza el otro colectivo, de entre 53 y 55 años, y hay un tercer colectivo más... bueno, esto se va desarrollando.

**MN:** Ya que estás, nombralos rápidamente, así queda claro.

**HG:** Este colectivo que vence el 31 de marzo, que ha estado todo el 2018 y hasta el 31 de marzo, son personas que han cumplido 56 años o más, los más viejos de los cincuentones, 56 años o más al 1° de abril del 2016; el segundo contingente es entre 53 y 56 años; el tercer contingente de 50 a 52, que va a ser en el 2021. Las personas que quieran ir a consultar tienen plazo hasta el 31 de marzo para anotarse. Seguramente si se anotan el 29 les van a dar más allá del 31, pero el tema es sacar agenda antes de esa fecha, y eso se puede hacer a través del teléfono 19 97 o a través de la página web del BPS.

**JORGE GATTI (JG):** Quería preguntarte por algunas cifras, porque uno de los temas que te planteaba Miguel era un combo de cifras: por un lado, lo que ha dicho Un Solo Uruguay, que es la cantidad de empresas que han cerrado, y por otro lado, quería preguntarte, al cierre del 2018 que cifras tienen con respecto a cierres de empresas y seguro de paro, porque ha habido la sensación de que el 2018 fue un mal año para las empresas ya sea medianas pequeñas o grandes, fue un año difícil. ¿Qué se reflejó, ese año difícil que uno escucha, en el BPS?

**HG:** Bueno, para mí un indicador clave es la recaudación, es el más directo. Tenemos información de recaudación bruta, no tenemos información consolidada, que va a estar hacia fines de marzo con el balance del año 2018, pero lo que es la recaudación bruta a diciembre, en términos reales, ha crecido menos de 1 punto, tanto medida por IPC como medida por Índice Medio de Salario, de manera que, a pesar de que hay menos cantidad de puestos de trabajo registrados que a principio de año, que los promedios, se han logrado mantener. Yo digo que esto está estacionado, mantener, porque un crecimiento de menos de 1 punto es que se mantuvo la recaudación. Por otra parte, hay que tener en cuenta desde el punto de vista de los números – también- qué sucede con las prestaciones.

**JG:** Antes que te vayas de la recaudación, porque me queda una duda, ¿esa recaudación es dinero efectivamente cobrado o lo que se debería de cobrar? Es decir, un comerciante cierra y queda con deuda....

**HG:** No. Es lo efectivamente cobrado, por eso dije recaudación bruta. En estas cifras no están las imputaciones por transferencia de la Administración Central por aportes de organismos, etc., etc. Esto es recaudación bruta en ventanilla, o en red de pagos y cobros.

**JG:** Porque seguramente ha pasado que cerraron muchos y no han pagado BPS, no pagaron DGI y quedaron debiendo.

**HG:** Si, en materia de morosidad el Banco tiene una cifra que incluso a nivel internacional es considerada muy buena: estamos por debajo de los 4 puntos porcentuales en cuanto a morosidad, y eso en cualquier medición para una Asesoría Tributaria es una buena cifra que siempre hay que estar mejorando. De todas maneras, en lo que preguntás, en materia de cierre de empresas, en la medición, según se haga punta a punta, creo que tengo números de agosto: hay más cantidad de empresas que todos los años anteriores, pero esto hace a los ciclos de vida de las empresas. Hay que tener mucho cuidado cuando se manejan los números. Yo sé que Maeso en eso siempre pide cuidado, porque uno puede tener la sensación al caminar por una calle de un pueblo del interior y ver muchos carteles de “se alquila” de locales comerciales, y decir cómo que están cerrando, o conocer a 40 que cerraron... pero por esos 40 ¿cuántos abrieron? Entonces lo que reflejan los números del Banco es que -en total en cantidad de empresas- hay más que en años anteriores, pero esto no es la biología de una empresa de nacimiento, desarrollo y cierre. También es cierto que hay muchas empresas que en la percepción cerraron, pero formalmente no registraron ese cierre en el Banco, estos son números de registro.

**ALBERTO SILVA:** Hablando de números de registro y de percepciones, estuvo en la consideración el tema de las certificaciones médicas. ¿Qué pasa con ese tema? ¿Cómo se le va a poner coto a esa realidad? Quien más, quien menos, todo el mundo sabe de gente que se certifica y no está enferma. Todo el mundo sabe eso. La otra vez había un médico que firmó creo que 100 expedientes ¿y no pasó nada con él?, ¿cómo hay esta impunidad? Cada vez que veo estas cosas en el Estado me asombra, cómo pasan estas cosas y no pasa nada, no hay laburo en el Estado que alguien sepa de uno o dos que no están enfermos y se certifican. Los médicos también saben eso, y cuando agarran este médico que certificaba a granel, ¿qué paso con él? No digo de mandarlo al Comcar, no creo en esa opción para todo el mundo, ¿pero se le sancionó?, ¿se le sacó el título?, ¿los médicos hicieron algo?, ¿Uds. hicieron algo?; ¿alguien se calienta por estos temas? O dicen, bueno, no sé, puede, las hiper garantías, no, que el derecho, aparece un abogado y lo ayuda, ¿cómo se sale de esto?

**HG:** A ver, a la pregunta de si alguien se calienta: sí, yo me caliento.....

**AS:** Con ese médico, ¿cómo se calentó? Ese médico que firmó más de 100 expedientes

**HG:** Te voy a dar una idea: yo llevo 40 años de trabajo y nunca falté por enfermedad. Yo lo considero una obligación mía el ir a trabajar, ¿está bien?, y tuve la suerte de no tener grandes enfermedades. Hay gente que no tiene esa suerte. Pero por otra parte en los últimos 2 quinquenios, en el Plan Estratégico del BPS, está expresamente determinada la mejora de los controles. Y la mejora de los controles se ha venido realizando a través de diferentes mecanismos, y algunos quisieron expresar como que había empezado ahora a realizarse controles y, por eso esa situación que se dio en nuestro local de la Unión en la calle 8 de Octubre de la Evaluación de la Incapacidad, en realidad empezó hace tiempo. Capaz que se sabe poco, pero, por ejemplo, el Decreto Ley 14.407 que regula el subsidio por enfermedad, tiene límite, tiene plazo, una persona no puede estar más de 2 años certificada por una misma unidad de dolencia. Pero durante décadas en el BPS no se había establecido que era una unidad de dolencia, y se estableció. La norma, con un sentido muy voluntarista en mi opinión, establece que hay que hacer juntas médicas cada 3 meses. Eso viene de normas de la época de los pequeños seguros por enfermedad, donde había por rama de actividad, que para colectivos pequeños podía aplicarse una cosa de estas. Pero ahora con 1 millón 400, 1 millón 500 mil cotizantes registrados en el BPS, hacer una junta médica cada 3 meses no existe. Pero hemos bajado sustancialmente el tiempo que pasa antes de que se realice una junta médica. Y hemos empezado a tener situaciones en donde se le dice a la gente: "Mire Ud. llegó a su límite". A los 4 meses a los 3 meses, a los 2 meses....

**JG:** "Llegó a su límite" significa que tiene que volver a trabajar...

**HG:** Tiene 4 posibilidades. La junta médica puede determinar que está totalmente incapacitada para trabajar, se le corta el subsidio por enfermedad y se le dice que tiene condiciones para jubilarse por incapacidad, la que decide qué hace es la persona, o sea es un derecho y no se le obliga a nadie. Se le puede decir que tiene derecho a un subsidio transitorio, esto implica que durante 3 años cobre más o menos el equivalente al valor de una jubilación por incapacidad y a los 3 años se revisa si tiene un empeoramiento de su situación y, si no lo tiene, tiene que volver a trabajar. La tercera es que la persona efectivamente esté enferma, que no esté en

condiciones de ir a trabajar, no tenga las 2 anteriores y sigue en el subsidio por enfermedad, o la cuarta es que directamente la Junta Médica considere que la patología no le esté invalidando para ir a trabajar y le diga "Ud. el subsidio por enfermedad no lo cobra más y tiene que volver a trabajar porque esta patología que le fue certificada no existe". Estos controles los estamos haciendo sistemáticamente, se está haciendo ese tipo de control sistemáticamente y se están desarrollando otros que apuntan a las Instituciones, estudiar la prevalencia que tanto tal o cual Institución, si tiene muchas certificaciones o no, o los profesionales individualmente.

**AS:** Ese medico puntual que expendía esa cantidad ¿qué pasó con él?

**HG:** No sé, no sé el caso puntual.

**AS:** ¿Uds. les aceptan de ese mismo médico? Es un record, más de 100 expedientes ha hecho el tipo, los hacía por día, ¿qué pasa con una persona así? No entiendo.

**HG:** Voy a decir una cosa con carácter general: cada vez que el BPS detecte una irregularidad que tiene la apariencia de un delito penal, lo denuncia. Hacemos cientos de denuncias por año, después depende de la actuación de la justicia. En nuestro ámbito, aplicamos, pero por ejemplo para lo que preguntás, la legislación y las normas que tenemos vigentes, reglamentarias y demás, no prevén sanción, no está prevista en la normativa sanción para un médico que certifique excesivamente, pero sí nosotros hacemos denuncias penales. Yo no me acuerdo si ese fue un caso que denunció el BPS o no, pero hacemos cientos de denuncias por estas y otras razones, pero de todas formas acá nosotros insistimos siempre, fundamentalmente con un aspecto, y alguno me critica por esto: Una persona que trabaja y se certifica en forma indebida es un mal compañero, porque si en esta mesa son 4 y uno se certifica, los otros 3 tienen que sacar el programa, tienen que laburar más, entonces también hay que empezar a establecer estas cosas en nuestra sociedad, cuestiones culturales que no han estado establecidas. Como lo de "el vivo", el vivo no es mal visto, tiene que haber una condena social: "el que evade, bueno", pero el que evade está mal, ¡ah, no! pero acá es un vivo. Es decir, nosotros tenemos una cultura que le asigna viveza a quien zafa o va por el margen de la normativa y, en realidad, a mí me han preguntado y he dicho "miren, una persona que se certifica y no está enferma es un mal compañero porque el resto de los compañeros tienen que sacar todo el laburo igual", porque no va a cerrar una empresa porque uno se enferme. Después, esta todo el proceso que implica esto que decía de los controles, donde se están incrementando desde hace ya 10 años, y bueno, estas situaciones como la que se dio en la Unión, realmente son situaciones puntuales, pero nosotros tenemos desde el Directorio, no solo la plena confianza y conocimiento de la responsabilidad con la que trabajan los funcionarios del organismo, y los funcionarios del organismo están para analizar el ajuste a derecho de las personas que vienen a solicitar prestaciones o a contribuir, y como digo siempre: "si es si, es si, y si es no, es no", y obviamente una persona a la que le digan "Ud. no tiene derecho", no le va a gustar.

**Antonio Maeso (AM):** Los temas de Seguridad Social. En todos los países del mundo es un tema, y es un tema importante porque no solo maneja mucho dinero, sino que tiene dinero que tiene que aportar. Inclusive hoy

por hoy se están haciendo muchas reformas en muchos países, de la Seguridad Social. Mi pregunta va para vos, que lo bueno que tienes es que ya sos un técnico, tenés la experiencia de haber vivido dentro del organismo, que eso puede eliminar el análisis político de estas cosas, que a veces desde mi punto de vista cambian el sentido de las cosas y que verdaderamente conoces el organismo y qué es lo que realmente se necesita y fuera de ideologías. Desde tu punto de vista como técnico conocedor del BPS, ¿hay que hacer una reforma de Seguridad Social en el Uruguay?, ¿uno de esos temas debe ser extender de 60 a 63, a 65 años para poderlo solucionar?, ¿cuál es la opinión tuya?

**HG:** A ver, primero dos cosas, ni fuera de política, ni fuera de ideología, yo las tengo, lo único que me está vedado es hacer política partidaria como Director de Ente. En definitiva, esto no puede carecer de contexto.....

**AM:** Era como una invitación....

**HG:** Siempre me gusta señalar que a la hora de hablar de la Seguridad Social, hay que entenderla como lo que es. Y basta pensar un segundo qué pasaría con la gente en nuestro país si no hubiera Seguridad Social. Entonces, creo que hay que ser equilibrado en todas las cosas de la vida. No se puede pensar en la Seguridad Social solo desde un ángulo, y veo que muy insistentemente el ángulo que se pone es el “cuánto se gasta”, “cuánto vale”. Pero la pregunta, además, de cuánto se gasta es ¿cuánto vale para la gente? O acaso atrás de esto de “¿cuánto vale?” no se dice: “che, pero las jubilaciones están bajas” Y bueno, a ponerse de acuerdo, o están bajas o estamos gastando mucho. Yo creo que si vamos a discutir realmente de Seguridad Social hay que hacerlo en forma integral. A mí la discusión esa de la formulita mágica de que toco esto, esto y esto y ya está, son una mentira. La Seguridad Social no es una isla, acompaña lo que le pasa a la economía y, peor, porque lo que hace es proteger de contingencias. Yo siempre digo, “me cierra una fábrica, tengo doble gasto”: dejo de recaudar lo que aportaban esos trabajadores y tengo que pagarles seguro de paro. O sea, mi karma es que cierre una empresa porque genera la cobertura y la protección de los trabajadores y la pérdida de la recaudación. Entonces, hay que analizarla desde todos los ángulos, hay que analizar las prestaciones que se dan, hay que analizar la forma de financiarla. No en todo el mundo las prestaciones de Seguridad Social o de protección social, más en general, se financian con el aportes obreros y patronales. En el Uruguay tenemos uno de los aportes obreros más altos, si consideramos también Salud, porque hoy en día la Salud está dentro del paraguas de la Seguridad Social.

**AM:** ¿Qué modificarías hoy a la Seguridad Social de hoy?

**HG:** Yo creo que la Seguridad Social hay que analizarla integralmente. Como soy enemigo de las fórmulas mágicas, no las tiro. Y combato que se tiren, porque, por ejemplo, la edad de retiro real de las personas es de 63 años casi 64. Bueno, entonces eso es llevar el mínimo a 65, ¿cuánto va a pesar y en qué plazo? El tema de la aportación: nosotros tenemos un sistema en donde hay exoneraciones de aportes a la Seguridad Social, bueno, yo pregunto: desde el BPS esto se dice desde hace 50, 60 años, no es nuevo. Si la sociedad quiere subsidiar actividades, que sean subsidios explícitos, no del Sistema de Seguridad Social, que es un sistema solidario. Si queremos subsidiar al sector rural y quieren que sea el equivalente al aporte patronal, yo les digo

de cuánto es la cifra, pero que eso se financie del Estado en general, no del Sistema de Seguridad Social, porque después es fácil colgarte la muletilla de “qué deficitaria, cuánto nos cuesta la Seguridad Social”, y no: si nosotros tenemos 160 millones de dólares de exoneraciones entre la enseñanza privada, la salud y no sé qué más, y bueno, pero eso es la sociedad que decidió promover esas actividades exonerándola de tributos, en este caso contribución a la Seguridad Social. Entonces hablan de 800 millones de dólares de déficit para el año pasado, bueno, sacale 160 porque lo resolvieron las normas. Me parece que hay que analizar en forma integral. Hay muchas cosas que se ven poco, pequeñas, que hacen a la gestión cotidiana y que se ven ahí, que se podrían ir ajustando, lo que tampoco creo que tenga es la urgencia que se le pone. Yo he dicho públicamente, y lo ratifico: el próximo gobierno tiene que convocar un gran diálogo sobre la Seguridad Social y ver qué reforma va a promover, entre otras cosas, porque una reforma tiene que tener sostenibilidad financiera, tiene que atender la suficiencia y la cobertura de la población y tiene que tener sostenibilidad social, porque los resultados se ven a largo plazo, entonces, si no hay cierto consenso en lo que se va a hacer.....no sirven cambios en Seguridad Social para que en un periodo de gobierno se resuelva unos cambios y al periodo siguiente se cambien y después de vuelta. Eso no existe, no se puede hacer.

**MN:** Tres o cuatro preguntas finales para respuestas más breves.

**JG:** En este razonamiento final que hacías, cómo pesa el tema de una propuesta que anda allí en la vuelta de eliminar los impuestos a las jubilaciones, entre ellos el más importante, el IASS.

**HG:** Bueno, eso no tiene nada que ver, simplemente se le saca plata....

**MN:** ¿Eso se lo lleva el Ministerio de Economía?

**HG:** Si eliminas el IASS... eso hoy es un impuesto que está destinado al financiamiento de la Seguridad Social, lo que se recauda del IASS viene al BPS, ¿decís que lo vas a sacar?, va a ser más alto el déficit, así de simple, no hay nada más.

**MN:** Este dinero que está pasando por los Cincuentones que vamos pasando a BPS, yo soy uno de ellos, acabo de volcar unos 100 mil dólares más o menos, ¿eso va directamente a Uds. o va a Rentas Generales?

**HG:** No, el dinero que vuelve del Fondo del Ahorro Previsional va a un fideicomiso que administra una empresa, el titular del fideicomiso es el BPS, lo administra por asignación del BPS, por decisión del BPS la Corporación Nacional para el Desarrollo, y el beneficiario final es el BPS. Eso se va a ir acumulando y al sexto año de haber empezado, va a empezar a gotear, una 20ava parte del saldo que exista por año, durante 20 años como forma de financiar o amortiguar el impacto que se genera a medida que la gente se vaya jubilando.

**MN:** El tope, el monto esta hoy en 58 o 62 mil pesos, el tope jubilatorio, es decir lo que se puede ganar....

**HG:** El monto de salario del llamado nivel 1 está en 57 mil y pico, números exactos a la página Web del Banco.

**MN:** Perfecto, y con respecto a cuántas jubilaciones y pensiones hay, ¿a cuántos se les presta hoy el pago de jubilaciones, de pensiones?, ¿cuánta gente?

**HG:** Me gusta dimensionarlo todavía con más amplitud. Nosotros pagamos entre 850 y 900 mil pagos por mes, de todas las prestaciones que brinda el Banco. Ahora estamos rondando el millón, o sea, cada mes se emite un millón de pagos, y esto es sin contar, por ejemplo, el millón 250 mil pagos que se hacen por las cápitas de salud que se les paga a las mutualistas y a ASSE, ¿no?

**JG:** Eso es una administración que hace el BPS en realidad. Me quedó pendiente la cantidad de seguros de paro que había. Cambiamos de tema, fueron: ¿normal?, ¿más o menos estándar?

**HG:** La cantidad de seguros de paro son 38 mil, están en 38 mil, esto fluctúa.

**MN:** Esto es un promedio anual, mensual, digo, ¿no?

**HG:** Sí, sí, la cifra que sale generalmente es la cantidad de beneficiarios sin reliquidaciones que tenemos en un determinado mes. Esto es natural, si bien yo siempre pido que no se confunda gente de Seguro de Paro, con Desempleo, que son dos cosas distintas, pero es natural que si crece el desempleo, haya más gente y está bien, porque hay más gente registrada también, ¿no?

**MN:** Alguien acá pregunta que si tiene una deuda con el BPS si se puede jubilar y la van descontando o tiene que pagar todo para poderse jubilar.

**HG:** Según el caso, pueden. Hay casos en donde puede ir descontando del haber jubilatorio, la excepción, lo que no puede tener al momento de jubilarse, es deuda por aportes personales, de empleados que haya tenido, esa la tiene que pagar, siempre recordamos lo mismo, desde que esta la Ley vigente.

**MN:** Son aportes personales de él mismo, como una pequeña empresa.

**HG:** En ese caso, según la situación, si tiene aportado el 30% del monto o el 50% del período de la deuda, puede acceder descontándose de la jubilación.

**MN:** Heber Galli, muchísimas gracias, buen año, porque estamos arrancando.

**HG:** Gracias a Uds. y cuando gusten estaremos nuevamente aquí porque la verdad que ...

**MN:** Sí, porque hay mucha cosa para conversar.



**HG:** Cuando nos invitaron, preguntamos habitualmente tema, me dijeron “No, no, agenda abierta”, yo dije “bueno, pero que no pregunten cifras”, porque...

**MN:** Yo mismo llamé y a la secretaria le dije: “conozco la memoria que tiene Heber Galli, o sea, no trajo ni una carpeta, yo sé que los datos que no los tiene, no los dice, pero el 80% de los datos sí los va a tener en la cabeza”. Conozco la memoria de Heber. Muchísimas gracias.

**HG:** Gracias a Uds.